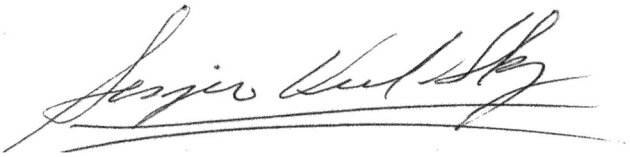
CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, **JEFERSON RONALDO CHACON PEÑALOZA**, identificado con C.C. Nº: **1.001.184.416** y con Tarjeta Profesional No. **290111-T** de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal del con Nit: **901. 851.683-1,** certifico el pago de los aportes realizados por la compañía por los conceptos de salud, pensión, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de aprendizaje (SENA), durante toda la ejecución del **Convenio de Asociación No. 8418-2024 Grupo 10,** al personal vinculado para la ejecución del mismo durante el periodo **Agosto 01 de 2.024 hasta el 31 de marzo de 2.025**; lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 50 de la ley 789 de 2002 y la ley 1150 de 2007

Adicional certifico que el personal vinculado por contrato de prestación de servicios cumplió con todos los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL durante la vigencia del mismo Convenio, dando cumplimiento al Artículo 50 de ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

La presente certificación se expide a los cuatro (4) días del mes Agosto (8) de 2.025, en Bogotá, D.C.



SERGIO AUGUSTO VULFERSTHAWSKY URREA
CC. No. 11.331.886 Zipaquirá
T.P. 4780-T
REVISOR FISCAL